



Alerta de Seguridad

De la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación (IADC)

ALERTA 09 – 31

RUEDA DE HELICÓPTERO SE ENGANCHA EN RED DEL HELIPUERTO *Amago de incidente potencialmente severo*

¿QUÉ SUCEDIÓ?

Instantes antes de levantar vuelo desde la cubierta del helipuerto, el helicóptero se desplazó levemente hacia adelante y se deslizó hacia un costado, causando que la red se plegara y se enganchara en la rueda. El Oficial de Maniobras de Helicópteros (HLO por sus siglas en inglés para *Helicopter Landing Officer*) observó lo que ocurrió con la rueda y llamó por radio al piloto para comunicarle lo sucedido. Afortunadamente, la red se soltó por sí sola cuando el helicóptero se levantó a 30 centímetros (1 pie) de la cubierta helipuerto.

Consecuencias posibles:

Volcado dinámico, resultando en múltiples lesiones (incluso fatales) y daños materiales de consideración incluyendo la destrucción o pérdida del helicóptero si éste cayera por la borda.

¿QUÉ LO CAUSÓ?

1. La red del helipuerto no estaba tensada según las recomendaciones.
2. El helicóptero se desplazó hacia adelante y se deslizó hacia un costado causando que la red se plegara.

ACCIÓN CORRECTIVA – Para resolver este incidente, esta compañía hizo lo siguiente:

- Asegurar que el HLO y su cuadrilla estén perfectamente entrenados para inspeccionar el helipuerto y las áreas que lo rodean. Deben estar equipados para mantener comunicación con el piloto en todo momento y estar completamente alertas durante el aterrizaje y despegue para detectar cualquier señal de peligro y saber cuándo comunicarse inmediatamente con el piloto.
- Verificar la tensión adecuada de la red del helipuerto (ver a continuación) antes de la llegada de cualquier helicóptero.
- Cumplir con los reglamentos regionales que gobiernan las redes de los helipuertos. Una de las normas que proveen guías para cubiertas helipuerto costas afuera es el **CAP 437**, el cual cubre en detalle la disposición y el tensado de las redes en los helipuertos. (Las plataformas en el Golfo de México de los EE. UU. de Norteamérica no requieren el empleo de redes en los helipuertos, por cuanto no existen normas para las mismas en este territorio). **CAP 437** indica lo siguiente en cuanto al tensado de las redes:
 - Deberán proveerse redes de sogas bien tensadas para asistir en el aterrizaje de helicópteros equipados con ruedas en condiciones atmosféricas adversas. Las intersecciones deben ser anudadas o aseguradas por algún otro medio para evitar la distorsión de la malla. Es preferible que la soga sea de sisal (soga de fibra resistente) con un diámetro de 20 mm (0,787 pulgadas) y de una malla con una separación máxima de 200 mm (7,87 pulgadas). La soga debe estar asegurada cada 1,5 metros alrededor del perímetro de aterrizaje y tensado con por lo menos 2225 N (500 libras). ... la red puede fabricarse con otro material pero **no** podrá ser hecha de material tipo polipropileno, el cual es conocido como material que se deteriora y se descascara cuando se le expone al ambiente. **El tensado con un valor específico podrá ser poco práctico costas afuera. Como regla general, no se podrá levantar cualquier sección de la red en más de 250 mm (7,8 pulgadas) por arriba de la superficie de la cubierta cuando se le aplica un vigoroso jalón con la mano.**

Las Acciones Correctivas indicadas en esta alerta son las acciones de una compañía para resolver estos incidentes y no reflejan necesariamente la posición del IADC o el Comité de Salud y Seguridad Laboral (HSE) del IADC.



Alerta de Seguridad

De la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación (IADC)

Referencias:

Lineamientos Generales para Operación con Helicópteros de la Compañía: “Tensión de la cubierta helipuerto, si está estuviera equipada con una red”.

Autoridad de la Aviación Civil del Reino Unido de Gran Bretaña. CAP 437, Áreas para Aterrizaje de Helicópteros Costas Afuera – Guía para las Normas. Sexta Edición. Diciembre de 2008. El documento completo puede verse en <http://www.caa.co.uk/docs/33/CAP437.PDF>. La información mencionada arriba sobre redes para helipuertos se halla en el capítulo 3, página 12, Sección 7.3.

Las Acciones Correctivas indicadas en esta alerta son las acciones de una compañía para resolver estos incidentes y no reflejan necesariamente la posición del IADC o el Comité de Salud y Seguridad Laboral (HSE) del IADC.

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deberán evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas
Propiedad Intelectual ©2008 International Association of Drilling Contractors. Todos los Derechos Reservados

Emitido en diciembre del 2009